



Año IX - N° 100 – Abril de 2018

*El Boletín Drogas y Medicamentos es una publicación electrónica del Sistema de Información de Medicamentos (SIM), del Departamento de Actualización Profesional (DAP), del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe - 1a Circunscripción, destinado a Farmacéuticos y otros profesionales de la salud.*

## EQUIPO DE PRODUCCIÓN

### Selección, traducción y elaboración

*Farm. Ana María González*

*Farm. María Rosa Pagani*

### Colaboración

*Celia Rudi*

*Adriana Gitrón*

## ÍNDICE

|   |   |
|---|---|
| • <b>CONSULTAS AL SIM</b>   |   |
| - Intervalo entre la administración de vacunas  | 2 |
| • <b>FARMACOVIGILANCIA</b>  |   |
| - Triamcinolona. Pérdida de cartilago y dolor de rodilla en la osteoartritis. CIMUN                         | 3 |
| • <b>BOLETÍN OFICIAL</b>  |   |
| - Disposiciones y Resoluciones  | 4 |
| • <b>OTRAS COMUNICACIONES</b>   |   |
| - Información recibida de la Red Provincial de Vigilancia Farmacéutica. Col. de Farm. de la Pcia. de Bs. As | 6 |
| • <b>AGENDA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL</b>  |   |
| - FEFARA  | 6 |
| - COLFARSFE   | 7 |
| - Otras INSTITUCIONES   | 7 |
| • <b>ESPACIO PUBLICITARIO</b>   |   |
| - Productos y servicios ofrecidos por el DAP  | 7 |

## CONTENIDOS

### • CONSULTAS AL SIM

#### Intervalo entre la administración de vacunas

*Una paciente concurre a la farmacia con la prescripción de la vacuna antineumocócica y comenta que hace una semana se aplicó la vacuna antigripal, ¿se puede administrar la vacuna antineumocócica en el día de la fecha o se debe respetar algún intervalo entre ambas vacunas?*

La vacuna antineumocócica se puede administrar en el día de la fecha porque las 2 vacunas (antigripal y antineumocócica) son inactivadas. Las mismas se pueden aplicar simultáneamente o con cualquier intervalo de tiempo.

#### Más información...

#### Administración simultánea de vacunas

En general, no existen contraindicaciones para la administración simultánea de múltiples vacunas. Deben ser inyectadas separadamente y en diferentes sitios anatómicos. Si fuera necesario aplicarlas en el mismo miembro, deben estar suficientemente separadas, al menos 2,5-5 cm.

#### Administración NO simultánea de vacunas

La conducta a seguir depende de si la vacunas son a **antígenos inactivados** o a **antígenos vivos atenuados**

#### Intervalo entre vacunas NO administradas simultáneamente

| Tipo de vacuna                         |  | Intervalo mínimo        |
|--|--|-------------------------|
| Vacuna viva atenuada <b>inyectable</b> | Vacuna viva atenuada <b>inyectable</b> | 4 semanas               |
| Vacuna inactivada                      | Vacuna inactivada                      | Con cualquier intervalo |
| Vacuna viva atenuada <b>inyectable</b> | Vacuna inactivada                      | Con cualquier intervalo |
| Vacuna viva atenuada <b>oral</b>       | Vacuna inactivada                      | Con cualquier intervalo |
| Vacuna viva atenuada <b>oral</b>       | Vacuna viva atenuada <b>inyectable</b> | Con cualquier intervalo |

- Vacunas vivas atenuadas **inyectables**  
Doble viral (SR) - Triple Viral (SPR) - Varicela - Fiebre Hemorrágica Argentina (FHA) - Fiebre Amarilla
- Vacunas vivas atenuadas **orales**  
Poliomielítica oral (OPV/Sabin oral) - Rotavirus
- Vacunas **inactivadas**  
Antigripal - Antineumocócica - Doble bacteria (difteria-tétanos) - Triple bacteriana (difteria-tétanos-pertussis) - Hepatitis A - Hepatitis B – Antimeningocócicas - Anti *Haemophilus influenza* - Poliomieltitis parenteral (IPV-Salk)

**Bibliografía:** Curso a Distancia "Actualización en Inmunizaciones". Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez. Buenos Aires. Argentina. 2018.

- **FARMACOVIGILANCIA**

### **Triamcinolona. Pérdida de cartílago y dolor de rodilla en la osteoartritis. CIMUN**

La Therapeutic Goods Administration (TGA), agencia sanitaria australiana, alertó acerca del uso a largo plazo de inyecciones de corticosteroide para el alivio del dolor en pacientes con osteoartritis de rodilla. Datos clínicos recientes muestran que las inyecciones intraarticulares de triamcinolona cada 12 semanas conducen a la pérdida de cartílago, y no reducen el dolor en pacientes con osteoartritis de rodilla.

El estudio fue realizado en 140 pacientes diagnosticados con osteoartritis de rodilla sintomática. El volumen del cartílago fue evaluado cada 12 meses y se observó una pérdida de cartílago significativamente mayor (0,11 mm) al comparar con el placebo. Por otro lado la efectividad del tratamiento con triamcinolona es cuestionable al esperar resultados a largo plazo. Un metaanálisis de 26 ensayos mostró mejoría moderada a las 1-2 semanas después del tratamiento, pequeña a moderada a las 4-6 semanas y pequeña a las 13 semanas. A las 26 semanas no hubo evidencia de haber reducido el dolor en los pacientes tratados.

Triamcinolona es un corticosteroide por lo que posee propiedades antiinflamatorias e inmunosupresoras. Los efectos antiinflamatorios de los corticosteroides están mediados por proteínas inhibitoras de la fosfolipasa A2. Estas proteínas se llaman lipocortinas. Por otro lado, inhiben la producción de ácido araquidónico, precursor de prostaglandinas y leucotrienos.

Algunos efectos adversos asociados a triamcinolona son irritación, foliculitis, alopecia, exacerbación de infecciones, entre otros. El uso prolongado puede generar supresión del eje hipotalámico hipofisiario, síndrome de Cushing, hiperglucemia, glucosuria, úlcera gástrica e hipertensión arterial.

Las inyecciones de corticosteroides que han sido aprobadas en Australia están indicadas en mayor instancia como terapias adyuvantes para su administración a corto plazo. Algunas recomendaciones indicadas por la Agencia Reguladora Australiana sobre el uso de inyecciones intraarticulares son:

- No administrar más de cuatro inyecciones en un año ya que es más probable incrementar el daño del cartílago.
- En caso de no haber respuesta con dos inyecciones consecutivas, evitar inyecciones adicionales.
- Los ensayos clínicos que apoyan el uso de corticosteroides intraarticulares pueden tener riesgo de sesgo.
- Por lo general, los corticosteroides son usados para diversas condiciones, a menudo sin evidencia de su efectividad.

**Fuente:** Centro de Información de Medicamentos de la Universidad Nacional de Colombia (CIMUN). Triamcinolona: pérdida de cartílago y dolor de rodilla en la osteoartritis. 15/03/18. Disponible en: <http://cimuncol.blogspot.com.ar/2018/03/triamcinolona-perdida-de-cartilago-y.html>

Se recuerda la importancia de notificar todas las sospechas de reacciones adversas mediante **la hoja amarilla**. Puede solicitarse en el DAP o acceder a la misma a través de la página web del Colegio [www.colfarsfe.org.ar](http://www.colfarsfe.org.ar) en el apartado **Profesionales > Farmacovigilancia > Comunicación de Eventos Adversos**

- **BOLETÍN OFICIAL**

### **DROGUERÍAS, LABORATORIOS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS**

#### **Disposición 3824/2018**

Prohíbese la comercialización y/o distribución de medicamentos y especialidades medicinales fuera de la provincia de Buenos Aires a la Droguería DORMA de MAURO ORLANDO con domicilio en la calle Olavarría N° 3791 de la Ciudad de Caseros, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, hasta tanto obtenga la habilitación para efectuar tránsito interjurisdiccional de medicamentos y especialidades medicinales en los términos de la Disposición ANMAT N° 7038/15 por las razones expuestas en el considerando.

Prohíbese la comercialización y/o distribución de medicamentos y especialidades medicinales en todo el territorio nacional a la Droguería DORMA de MAURO ORLANDO con domicilio en la calle Arregui 5601/07 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta tanto obtenga la correspondiente habilitación sanitaria a nivel jurisdiccional y su posterior habilitación para efectuar tránsito interjurisdiccional de medicamentos y especialidades medicinales en los términos de la Disposición ANMAT N° 7038/15 por las razones expuestas en el considerando.

Instrúyase sumario sanitario al Sr. Mauro ORLANDO titular de la Droguería DORMA, CUIT N° 20-17388292-1, con domicilio en la calle Arregui 5601/07 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a quien ejerza la dirección técnica, por el presunto incumplimiento al artículo 2° de la Ley N° 16.463, el artículo 3° del Decreto N° 1299/97 y los artículos 1° y 2° de la Disposición ANMAT N° 7038/15.

**BOLETÍN OFICIAL 33.856. Lunes 23 de abril de 2018.**

### **ESPECIALIDADES MEDICINALES, COSMÉTICOS Y OTROS PRODUCTOS**

#### **Disposición 3076/2018**

Levántase la suspensión de la habilitación de la firma DESCARTABLES NOCHISIMO S.A. como Elaborador e importador de pañales para niños y adultos según Disposición ANMAT N° 6052 de fecha 26 de octubre de 2005, Legajo N° 140, en los términos de la Resolución del Ministerio de Salud de la Nación N° 288/90, con planta elaboradora y depósitos en la calle Monti 1615, 9 de abril, provincia de Buenos Aires.

**BOLETÍN OFICIAL 33.842. Martes 03 de abril de 2018.**

#### **Disposición 3187/2018**

Prohíbese el uso, distribución y comercialización en todo el territorio nacional de los productos rotulados como "VickVapoRub ungüento tópico por 40 g, vto 07/2021 Procter & Gamble" y "VickVapoRub ungüento tópico por 50 g, lote 50472709MO, ela 01/15, ve 12/20 Procter & Gamble"; en virtud de los argumentos expuestos en el considerando de la presente.

**BOLETÍN OFICIAL 33.847. Martes 10 de abril de 2018.**

#### **Disposición 3299/2018**

Prohíbese el uso, distribución y comercialización en todo el territorio nacional del producto rotulado como "Hipoglós Cicatrizante polvo por 40 gr sin datos de lote y vencimiento en su envase secundario y sin precinto de seguridad" e "Hipoglós Cicatrizante polvo por 40 gr lote 1024 sin precinto de seguridad en su estuche secundario", por los fundamentos expuestos en el considerando.

**BOLETÍN OFICIAL 33.848. Miércoles 11 de abril de 2018.**

#### **Disposición 3304/2018**

Prohíbese el uso, distribución y comercialización en todo el territorio nacional de los productos rotulados como: 1.-"Moringa, Moringa Oleífera, El árbol de la vida". Diabetes, Anemia, Artritis, Nervios, Insomnio, Piel Seca, Mala Memoria, Circulación, Sanguínea, Hipertensión, Agotamiento, Mala Nutrición. Elabora y distribuido por Laboratorios Vida Nueva Para Productos Kallaway M.r., Asociación S. de Los Milagros S.M.P. Andahuallas- Perú.; 2.- "Sangre de Grado, La Gota Milagrosa, producido y envasado por Valiosa Naturaleza. Cura muchas enfermedades como hemorragias internas, asma, bronquitis, anemia, riñones, úlcera, diarreas, disentería, amígnalas, cortes, heridas externas, descensos, también previene el cáncer"; 3.- "Harina de Coca Instantáneo 90 gr. Analgésico, Energizante, Antirreumático, Peruvian Shamanic. Distribuido por L.i.p & Hnos. Origen Perú" y 4.-"Vita Noni, Morinda Citrifolia, Milagro de la naturaleza, aumenta y refuerza el sistema inmunológico del organismo. Envasado y distribuido por Vida Natura, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente disposición.

**BOLETÍN OFICIAL 33.848. Miércoles 11 de abril de 2018.**

**Disposición 3518/2018**

Prohíbese el uso y comercialización en todo el territorio nacional de todos los productos rotulados como "DamPharma La salud en sus manos AGUA OXIGENADA 10 Vol., Cont. Neto 1.000 ml, Ind. Argentina, LOTE 7053 VTO: 06/19 (datos consignados de manera escalonada y en imprenta), Elaborado por DamPharma La salud en sus manos, Legajo 2755, M.S. Res. N 155-98, Tel/Fax: (011) 4431.7438, alfanofabio@hotmail.com, Hortiguera 360 2º A" y todos los lotes con iguales características de rotulado, por las razones expuestas en el Considerando de la presente disposición.

**BOLETÍN OFICIAL 33.851. Lunes 16 de abril de 2018.**

**Disposición 3886/2018**

Prohíbese el uso, comercialización y distribución en todo el territorio Nacional de los productos rotulados como: "Tresiba FlexTouch 100U/ml, Insulina Degludec", lote FP52847 y vencimiento 09/2018," que no cuenten con soporte de Trazabilidad; "-NovoMix 30 FlexPen 100 U/ml, Insulina Aspártica Bifásica", lote GT67593 y vencimiento 09/2018", que no cuente con número de serie antecedido por el (21) en su correspondiente Soporte de Trazabilidad, por los fundamentos expuestos en el considerando.

**BOLETÍN OFICIAL 33.858. Miércoles 25 de abril de 2018.**

**Disposición 4017/2018**

Prohíbese el uso, comercialización y distribución en todo el territorio Nacional el producto rotulado como: "PERJETA, Pertuzumab 400 mg/14ml, 1 vial concentrado para solución para perfusión, Lote H0109918, Vto: 10 2019", por los fundamentos expuestos en el considerando.

**BOLETÍN OFICIAL 33.859. Jueves 26 de abril de 2018.**

**PRODUCTOS MÉDICOS****Disposición 3243/2018**

Prohíbese el uso, comercialización y la distribución en todo el territorio nacional, de los siguientes productos médicos: "-Transductor lineal, marca Esaote, modelo LA523, Serie 42122"; "-Transductor convexo, marca Esaote, modelo CA541, Serie 8478"; "-Transductor endocavitario, marca Esaote, modelo EC1123, Serie 16405043"; "-Transductor cardiológico, marca Esaote, modelo PA240, Serie 9954", por los fundamentos expuestos en el considerando.

**BOLETÍN OFICIAL 33.848. Miércoles 11 de abril de 2018.**

**Disposición 3300/2018**

Prohíbese el uso, distribución y comercialización en todo el territorio nacional del producto médico rotulado como "HILO DE LINO 'BARBOUR' N° 70/ 10 HEBRAS -60 CM/IMPORTACION CIENTIFICA S.R.L./BUENOS AIRES/ ENVASADO Y ESTERILIZADO POR OXIDO DE ETILENO POR LABORATORIO BARCAT S.A./ BUENOS AIRES"; en virtud de los argumentos expuestos en el considerando de la presente.

**BOLETÍN OFICIAL 33.848. Miércoles 11 de abril de 2018.**

**Disposición 3303/2018**

Prohíbese el uso, distribución y comercialización en todo el territorio nacional del producto médico rotulado como "Paño de Incisión Autoadhesivo/ ESTERIL/ Superficie Total 800 x 450 mm/Superficie Adhesivada 600 x 450 mm/ RP-Materiales Descartables para cirugía/Moreto 971 Capital Federal", por los fundamentos expuestos en el considerando.

**BOLETÍN OFICIAL 33.848. Miércoles 11 de abril de 2018.**

**Disposición 3517/2018**

Prohíbese el uso, la comercialización y la distribución en todo el territorio nacional, del producto: "BOMBA PARA INFUSION ENTERAL, marca APPLIX, modelo APPLIX SMART, serie N° 19801610, por los fundamentos expuestos en el considerando.

**BOLETÍN OFICIAL 33.851. Lunes 16 de abril de 2018.**

**Disposición 3599/2018**

Prohíbese el uso, la comercialización y la distribución en todo el territorio nacional de los productos médicos rotulados como: "AURINCO, CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA, 10.0 mm. Producido por EPSA Montevideo Uruguay, LOT 0920909, Manuf 2013-06, VTO 2018-08, REF.: 97542003" y, "PORTEX, BLUE LINE, CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA, CON BALON 15 mm CONNECTOR PROFILE CUFF,

REF 100/518/100, SIZE 10.0 LOT 253256 STERILE EO 10/2018” por los fundamentos expuestos en el considerando.

**BOLETÍN OFICIAL 33.853. Miércoles 18 de abril de 2018.**

#### **Disposición 4020/2018**

Prohíbese el uso, comercialización y distribución en todo el territorio nacional de los productos médicos rotulados como: a.) “Dyonics / hoja de cirugía artroscópica / 4.5 mm Full Radius Blade / REF 7205306 / LOT 50642143 / FABRICACIÓN 2017-01-17 / VTO 2022-01-17 / SMITH&NEPHEW / MADE IN USA / STERILE R”, sin datos del titular responsable en Argentina; b.) “Dyonics / hoja de cirugía artroscópica / 4.5 mm Full Radius Blade / REF 7205306 / LOT 50658257 / FABRICACIÓN 2017-04-11 / VTO 2022 -04-11 / SMITH&NEPHEW / MADE IN USA / STERILE R”, sin datos del titular responsable en Argentina; c.) “Dyonics / hoja de cirugía artroscópica / 4.5 mm Full Radius Blade / REF 7205306 / LOT 50680952 / FABRICACIÓN 2017-08-21 / VTO 2022-08-21 / SMITH&NEPHEW / MADE IN USA / STERILE R”, sin datos del titular responsable en Argentina; d.) “Dyonics / hoja de cirugía artroscópica / 4.5 mm Full Radius Blade / REF 7205306 / LOT 50602989 / FABRICACIÓN 2016-05 / VTO. 2021-05 / SMITH&NEPHEW / MADE IN USA / STERILE R”, sin datos del titular responsable en Argentina, por los fundamentos expuestos en el Considerando.

**BOLETÍN OFICIAL 33.860. Viernes 27 de abril de 2018.**

Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el Departamento de Actualización Profesional (DAP).

#### • **OTRAS COMUNICACIONES**

#### **Información recibida de la Red Provincial de Vigilancia Farmacéutica. Col. de Farm. de la Pcia. de Bs. As**

##### **Aclaración sobre los productos Sertexime Multienzimático Y Sertexime Enzimático. RPVF**

Ante preguntas sobre la prohibición de Sertexime Multienzimático (amilasa, proteasa, lipasa) por Disposición 865-E/2018 (ANMAT) B.O. 02/02/18 publicada en el Reporte de la RPVF N° 203 hemos consultado al Departamento de Tecnovigilancia quienes nos confirman que los detergentes enzimáticos destinados a la limpieza del instrumental médico, quirúrgico, y para estudios y análisis clínicos que fueron aprobados en su momento por la Disposición 4324/99 deben adecuarse a la Disposición N° 2318/02 TO 2004, por lo tanto debe tener certificado de Producto Médico y en sus rótulos debe poseer el registro PM. Si bien ANMAT no ha prohibido el uso de Sertexime Enzimático (amilasa y proteasa) tampoco cumple con la Disposición N° 2318/02 TO 2004 por lo tanto no se debería comercializar.

*Recomendaciones de la RPVF:* Al adquirir detergentes enzimáticos destinados a la limpieza de instrumental médico pedir los certificados y cotejar que están inscriptos como productos médicos. En caso contrario rechazar la compra por no cumplimentar con la reglamentación vigente.

**Información extraída de:** Red Provincial de Vigilancia Farmacéutica (RPVF). Colegio de Farmacéuticos de la Pcia. de Bs. As. Reporte N° 204. Marzo 2018.

#### • **AGENDA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL**

#### **ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR FEFARA**

**16<sup>tas</sup> Jornadas Federales y 15<sup>tas</sup> Internacionales de “Política, Economía y Gestión de Medicamentos” FEFARA**

**Quintas Jornadas Profesionales Farmacéuticas. FEFARA  
Neuquén. Argentina. 07 y 08 de Junio de 2018**

**Cursos a Distancia**

Se puede consultar en: <http://www.fefara.org.ar/educacion-continua/cursos/>

**ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR NUESTRO COLEGIO**

**Conferencia. "Bases de la cosmética con ingredientes naturales y orgánicos"**  
Santa Fe, 13 de junio

**Curso. "Enfermedades prevalentes de las vías aéreas bronquiolitis, asma y EPOC"**  
Santa Fe, 28 y 29 de junio

**Cursos a Distancia**

Se puede consultar en: <http://colfarsfe.org.ar/category/actualizacion-profesional/capacitacion/cursos-a-distancia/>

**ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR OTRAS INSTITUCIONES**

**VI Congreso de Esterilización y Desinfección**  
Rosario. 7 y 8 de junio de 2018

**• ESPACIO PUBLICITARIO**

Es este espacio se dan a conocer y promocionan productos y servicios del Departamento de Actualización Profesional (DAP) del Colegio de Farmacéuticos de Santa Fe 1º C.

**CENTRO DE INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS****Una herramienta para el uso racional de los medicamentos**

*Este centro de información de medicamentos, S.I.M., tiene como objetivo promover el uso racional de los medicamentos a través de la información técnico-científica objetiva, actualizada, oportuna y pertinente, debidamente procesada y evaluada eficientemente. El acceso a la información está disponible para los farmacéuticos, otros profesionales de la salud, estudiantes e instituciones sanitarias que lo requieran.*

|  |  |
|--|--|
|  | <p><b>Consultas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personalmente en 9 de julio 2967. Santa Fe</li> <li>• Vía postal: 9 de julio 2967. Santa Fe (CP 3000)</li> <li>• Vía telefónica 0342-4101022/4550189</li> <li>• E-mail: <a href="mailto:dap@colfarsfe.org.ar">dap@colfarsfe.org.ar</a></li> </ul> <p><b>Horarios de atención:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personalmente o vía telefónica: lunes a viernes 7.30 a 16 horas</li> <li>• Correo electrónico: todos los días se reciben consultas, las 24 horas</li> </ul> |
|--|--|



**PÁGINA WEB**

**www.colfarsfe.org.ar**

*Puerta de entrada a información científica y técnica para los profesionales de la salud...*

**Ingresá y buscá:**

Cursos presenciales y a distancia

Disposiciones legales sobre medicamentos

Psicotrópicos y estupefacientes

Nuevos medicamentos en el mercado

Vacunas

Farmacovigilancia

...Y mucho más...

- ✓ Desde cualquier lugar
- ✓ A cualquier hora
- ✓ Más rápido

**Ingresá a: [www.colfarsfe.org.ar](http://www.colfarsfe.org.ar)**

The screenshot displays the homepage of the Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe 1° C. The main navigation bar includes links for Institucional, Farmacéuticos, Actualización, Otros Sociales, Publicaciones, Contactos, Campañas, and Futuro. The content area is divided into several sections:

- CALENDARIO DE VACUNACIÓN 2017:** A section for the 2017 vaccination calendar.
- ACTUALIDAD PAMI:** A large central section for PAMI (Plan de Atención Primaria) news, featuring a search bar and a 'HOY DE TURNO' (Today's Turn) widget.
- ENCUENTRO DEPORTIVO:** A section for sports events, including 'Encuentro Deportivo 2016'.
- CAMPAÑA:** A section for campaigns, featuring 'Diabretá del sol y cuidá tu piel' (Diabetic of the sun and take care of your skin).
- FEFARA:** A section for FEFARA (Federación Farmacéutica) news, including 'Tu farmacéutico te cuida' (Your pharmacist takes care of you).
- CAVIMIA:** A section for CAVIMIA (Comisión Asesora de Vacunación e Inmunización) news, including 'Medicamentos y conducción' (Medicines and driving).
- Acceso Gest-Net:** A section for Gest-Net access.
- ENTRADAS RECIENTES:** A section for recent entries, including 'Presentación Campaña "Medicamentos y Conducción"'.
- NEWSLETTER:** A section for the newsletter, featuring an email icon.
- EVENTOS FARMACÉUTICOS:** A section for pharmacy events.

El Colegio de Farmacéuticos de Santa Fe 1° C., trabaja constantemente con las nuevas herramientas tecnológicas para poner a disposición de los profesionales de la salud, información actualizada y confiable, contribuyendo así, al uso racional del medicamento.





### REVISTA POR NUESTRA SALUD

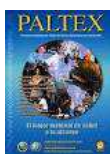
Publicación mensual con contenidos de interés sanitarios destinados a la población, de distribución gratuita en las Farmacias. Su tirada mensual: 35.000 ejemplares.

**25 años difundiendo información a través de las farmacias.**



Últimos números publicados en: [www.colfarsfe.org.ar](http://www.colfarsfe.org.ar). Apartado: Publicaciones

Para recibir y poder distribuir mensualmente las revistas en sus Farmacias, los farmacéuticos deben suscribirse en el Departamento de Actualización Profesional.



### PALTEX

#### Programa Ampliado de Libros de Texto y Materiales de Instrucción (PALTEX)

El PALTEX fue creado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Fundación Panamericana para la Salud y Educación (PAHEF) con el objetivo de mejorar y expandir la educación en ciencias de la salud haciendo accesibles a los estudiantes, profesionales y trabajadores de la salud de América Latina y el Caribe, libros de texto y material de aprendizaje de alta calidad, a bajo costo.


Su **misión** es contribuir al desarrollo de la educación de recursos humanos en salud para el fortalecimiento de la atención de la salud en la Región de las Américas, como componente de la cooperación técnica de la OPS/OMS.

**El Colegio es representante del PALTEX desde hace más de 25 años.**

### PALTEX/OPS/OMS

Programa Ampliado de Libros de Texto y Materiales de Instrucción "El mejor material de salud, de alta calidad y bajo costo, a tu alcance"

En Santa Fe Informes y Venta: Colegio de Farmacéuticos  
Prov. de Santa Fe, 1° C. 9 de julio 2967 3000 Santa Fe  
Consultas: Celia.rudi@colfarsfe.org.ar  
Visite el Catálogo en: <http://paltex.paho.org/>



**Atención: lunes a viernes de 9.45 a 12.45 horas**